

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bogotá, D.C., Julio de 2015

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

Se requiere contratar los servicios en farmacodependencia, para pacientes usuarios del subsistema de salud de FFMM, en cumplimiento de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012.

El artículo No 2 de la Ley 352 del 17 de Enero de 1997, y el artículo No 5 del Decreto 1795 de 2000. Establecen que el objeto del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional es prestar servicios integrales de salud en las áreas de Promoción, Prevención, Protección, Recuperación y Rehabilitación del personal de afiliados y sus beneficiarios, así como el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y policiales como apoyo para la defensa y seguridad nacional.

En términos de recuperación y rehabilitación en psiquiatría y salud mental el Hospital Militar Central no cuenta en el momento con la infraestructura suficiente, capacidad instalada de camas, ni profesionales suficientes para satisfacer la demanda de este servicio en la población de usuarios del subsistema de salud de Fuerzas Militares.

Por lo anterior se requiere un establecimiento que cuente con las infraestructuras adecuadas, el recurso humano necesario, para la atención con el mínimo de riesgo dadas las condiciones especiales de la población objeto a atender igualmente se requiere capacidad técnica y personal profesional que trabaje en forma inter y multidisciplinaria en los servicios integrales de rehabilitación en salud mental y psiquiatría, en las diferentes áreas que requiere la demanda asistencial y docente del Servicio de Psiquiatría y Salud

Mental teniendo en cuenta la capacidad para prestar los servicios de hotelería hospitalaria, capacidad instalada y demás para atender esta población objeto del contrato, con facilidades de georeferenciación, con el objetivo de prestar un servicio eficiente y equitativo.

De acuerdo con oficio radicado 338841 del 09 de mayo de 2013 el Señor Director General de Sanidad Militar informar los establecimientos de Sanidad Militar del SSFM no tienen la capacidad para cubrir ese nivel de servicio para mantener la cobertura asistencial de los usuarios en el tratamiento de rehabilitación en farmacodependencia contemplado por la Ley 1566 del 31 de julio de 2012.

Teniendo en cuenta que no existen estadísticas en las Fuerzas Militares que permitan hacer una proyección adecuada la DGSM manifiesta que el proyectado de pacientes que requieren rehabilitación en farmacodependencia es de 35 pacientes para el año en curso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL.

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO”	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	USOS
1	21002002	2.31.17	<u>Prestación de Servicios de Salud para la Rehabilitación en Farmacodependencia</u>	Ver anexo condiciones técnicas.		Interno

CONDICIONES TÉCNICAS.

El proponente debe estar inscrito en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social o quien haga sus veces, de conformidad con la [Ley 10 de 1990](#).

OBJETO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
“CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL”.	1. El proponente deberá anexar a la oferta una certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces donde se garantice el cubrimiento en la prestación del servicio integral de rehabilitación en farmacodependencia las 24 horas del día, de lunes a domingo. El servicio contratado debe garantizar que durante toda la ejecución del contrato se oferte: • Administración • Servicio de enfermería • Servicio de hospitalización
	2. Servicio de rehabilitación integral en farmacodependencia para los pacientes. • Garantizar la ocupación de tiempo libre de acuerdo a habilidades, gustos y destrezas. • Talleres protegidos productivos.
	3. Garantizar la seguridad del paciente, ya sea durante su estancia hospitalaria, terapia ocupacional y en consulta externa, así como su acceso a las instalaciones a los servicios de consulta externa, terapia ocupacional.
	4. El proponente deberá anexar a la oferta una certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces donde se garantice la prestación de los siguientes servicios en horario hábil de lunes a sábado.

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

	• Servicio de trabajo social. • Servicio de terapia ocupacional.
	5. El oferente deberá certificar que la institución que pretende prestar estos servicios se encuentra habilitada por la Secretaría de Salud, y acreditada o en proceso de acreditación.
	6. El contratista deberá ofertar mínimo el siguiente personal profesional certificado, anexando hojas de vida con los correspondientes soportes: • Un (1) Médico Especialista en Psiquiatría con manejo en farmacodependencia por cada catorce (14) pacientes hospitalizados, con disponibilidad de atención. • Personal de Enfermera Jefe. (una por cada 18 ptes) • Personal de Auxiliar de Enfermería(o) Auxiliar (uno por cada 7 ptes) • Un (1) Psicólogo Clínico por cada 15 pacientes (incluye pruebas que requieran aplicar). • Una (1) Terapeuta Ocupacional por cada 30 pacientes, para los pacientes en manejo intrahospitalario y en hospital día. • Una (1) Trabajadora Social.
	7. El contratista se obliga a que en caso de cambio del Recurso Humano que preste el servicio contratado, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación, aportando las hojas de vida con los respectivos soportes del personal a contratar
	8. El oferente deberá garantizar la hospitalización de todos los pacientes remitidos por el HOMIC, esta atención será prestada de carácter obligatorio por profesionales con registro medico debidamente acreditado.
	9. Se requiere que las instalaciones del contratista estén ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C o municipios aledaños.
	10.El oferente deberá garantizar la seguridad de los usuarios, familiares, visitantes y funcionarios del HOMIC dentro de las instalaciones del contratista en el ingreso y egreso de los pacientes y sus visitantes, así como en el traslado por remisión desde las instalaciones del contratista al HOMIC y su entorno; de igual forma el proponente debe

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

	garantizar la seguridad de los pacientes y/o beneficiarios por su condición de militares en actividad o retiro dentro de sus instalaciones.
	11.El oferente deberá garantiza la seguridad de los pacientes pertenecientes al subsistema de las fuerzas militares, los cuales no deberán tener ningún contacto con pacientes con antecedentes de pertenencia a grupos ilegales o al margen de la ley, según se exige en protocolos internacionales de atención a pacientes psiquiátricos pertenecientes a las Fuerzas Militares.
	12.El contratista no podrá hacer estudios de investigación con los usuarios del HOMIC, ni se autoriza el análisis o manejo de la historia clínica con un propósito diferente al de la atención intrahospitalaria
	13.El oferente deberá ajustar la prestación del servicio de rehabilitación en farmacodependencia a los lineamientos, parámetros y protocolos definidos por el Hospital Militar, en especial aquellos que se refieren a tiempos de estancia, giro cama, manejo farmacológico y manejo de servicios de apoyo acordes con las directivas del programa integrado de psiquiatría del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental, de Educación Medica e Investigación del Hospital Militar Central, de la Universidad Militar Nueva Granada y de la Dirección General de Sanidad Militar, según normatividad vigente para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares
	14.El oferente deberá garantizar que se realicen los laboratorios necesarios
	15.El Hospital Militar Central estará en la libertad de verificar las condiciones de las instalaciones, servicios y procedimientos presentados por el oferente, dentro del proceso de evaluación de las propuestas.

El Oferente deberá mediante documento escrito comprometerse a cumplir todos y cada uno de los requerimientos de orden técnico establecidos en los pliegos de condiciones.

El proponente deberá contar con todos los bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de prestación de servicios de salud.

En términos de recuperación y rehabilitación en farmacodependencia el Hospital Militar Central no cuenta en el momento con la infraestructura suficiente, capacidad instalada de

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

camas , ni profesionales suficientes para satisfacer la demanda de este servicio en la población de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Por lo anterior se requiere un establecimiento que cuente con las infraestructuras adecuadas, el recurso humano necesario, para la atención con el mínimo de riesgo dadas las condiciones especiales de la población objeto a atender igualmente se requiere capacidad técnica y personal profesional que trabaje en forma inter y multidisciplinaria en los servicios integrales de rehabilitación en farmacodependencia teniendo en cuenta la capacidad para prestar los servicios de hotelería hospitalaria, capacidad instalada y demás para atender esta población objeto del contrato, con facilidades de georeferenciación, con el objetico de prestar un servicio eficiente y equitativo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

El procedimiento regulado para el presente proceso, tiene como finalidad una selección de contratista mediante la modalidad de selección abreviada prestación de servicios de salud, establecida en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respaldado con Certificado de disponibilidad presupuestal SIFF No 36215 y certificado Net 357del 17 de abril de 2015, por valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$579.705.000).

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 579.705.000,00) M/CTE.**, para atender un mínimo de 35 pacientes.

5.1.1ANALISIS DEL SECTOR

5.1.1.2. Análisis de la Demanda

La **drogodependencia**, también llamada **drogadicción** o **farmacodependencia**, es un problema de salud causado por el frecuente uso de sustancias adictivas llamadas drogas o estupefacientes. Fue definido inicialmente por la OMS en 1964 como el "estado de intoxicación periódica o crónica producida por el consumo repetido de una droga natural o sintética y caracterizado por: 1) deseo dominante para continuar tomando la droga y obtenerla por cualquier medio; 2) tendencia a incrementar la dosis; 3) dependencia física y, generalmente, psicológica, con síndrome de abstinencia por retirada de droga; 4) efectos nocivos para el individuo y para la sociedad", catalogándola en 1969 como una enfermedad.¹

De igual forma no podemos desconocer que el consumo de sustancias legales como el tabaco y el alcohol está muy extendido en todos los grupos poblacionales a lo largo y ancho del territorio nacional. Cerca de la mitad de la población utiliza con alguna frecuencia estas sustancias y no menos de la quinta parte se encuentra en situación de riesgo o con problemas asociados al abuso.

Las cifras sobre consumo de tabaco evidencian una gran afectación para la salud de millones de colombianos. No menos preocupante es la problemática de abuso de alcohol en términos de salud, convivencia y calidad de vida en general.

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Causas de la adicción

La causa de la adicción es el consumo facilitado por el uso de cualquier sustancia adictiva y, en todos los casos, el factor es la intoxicación que genera el ciclo auto-destructivo de dependencia patológica.

Es imposible determinar o hacer referencia a una diagnosis generalizada en relación a la drogadicción. Si bien pueden haber similitudes circunstanciales entre un adicto y otro al momento de su vinculación con las drogas, no hay trastornos en común a todos. Los factores relacionados al uso y consumo varían según la persona, la historia de vida y el contexto en el cual precisan proveerse del tóxico.

Las causas que inducen a una persona a la necesidad constante de consumo de una droga tienen raíces en diferentes planos de su vida (personales, familiares, sociales, laborales u otros). Es habitual que una persona con adicción presente, en etapas de tratamiento de rehabilitación, aspectos psico-somáticos que puedan estar asociados y considerarse como los causantes, aspectos que suelen tomarse como una consecuencia reactiva de la adicción. Sea cual sea la dependencia de un adicto, sea cual sea el tipo de sustancia que consume, existen terapias de desintoxicación eficientes (efectivas y eficaces). Éstas deben ser acompañadas por supervisión médica y tratamiento, buscando resolver además, los mencionados puntos profundos; aquellos factores críticos que motivarán el consumo y su dependencia. En la mayoría de las ocasiones, el daño que genera la sustancia en sí, no es un impedimento para controlar la raíz del problema crónico en este trastorno, sino una grave consecuencia de tal situación.

Perfil psicosocial del drogadicto, consecuencias y centros de apoyo

Hoy en día el uso de sustancias psicoactivas representa un grave problema de salud pública, el cual se acentúa por lo difícil del tratamiento y lo complejo que es el proceso de rehabilitación del drogodependiente niega que esté en dificultades con la sustancia psicoactiva (ilusión de control); también la familia trata de esconder las dificultades; inicialmente aferrándose a la idea de que su familiar no es un drogodependiente pero paulatinamente con el aumento de conflictos, por la destrucción y ruptura de la relación de confianza que frecuentemente, y a veces de modo irreversible, hará incompatible la comunicación o la actuación. El evento más sistemático es que el drogadicto se miente así mismo” se droga para prometerse que no volverá a drogarse”. Y cuando acepta en algo sus dificultades frente a la sustancia, comienza a responsabilizar a los demás de sus problemas (victimismo). Otro evento consiste en manipular o chantajear a sus familiares pues sabe cuáles son los puntos débiles de cada uno, y esto lo hace para obtener lo que desea o sentir menos culpa. El drogodependiente sólo tiene una idea en la cabeza y ella es: ¿cómo y cuándo consumiré de nuevo? Varios autores llaman “compulsión” a este deseo irresistible.

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Una opción de ayuda son los Centros de Rehabilitación. Una persona puede ser adicta ya sea, física o emocional o fisiológicamente, dependiendo del tipo de sustancia usada. Este tipo de dependencias lo conducen a conseguir por cualquier medio la droga afectando directamente su lugar en la sociedad y en el entorno familiar.

Estas circunstancias le separan hasta dejar de lado a su familia y trabajo haciendo de las sustancias legales o ilegales su prioridad, no pudiendo seguir un autocontrol, conduciéndose a tener sustanciales pérdidas económicas y emocionales. Es en este punto donde entran los Centros de Rehabilitación. Cuando un Drogadicto reconoce la adversidad de las drogas y la dificultad autónoma para aplicar un cambio en su vida, el recurso de asistencia más adecuado es un Centro de Rehabilitación.

El objetivo principal de estas instituciones se encuentra focalizado en la restauración y crecimiento personal del paciente. Lo primordial en estos casos es que individualmente desarrolle una personalidad segura e independiente capaz de tomar decisiones conscientes en una vida satisfactoria y plena sin droga, además de ser capaz de fomentar todas sus habilidades sociales. Los tipos de terapia y tratamientos están orientados al paciente según los fines de cada institución y en cada centro se cuentan con distintas infraestructuras, personal e instalaciones para estos propósitos.

Así como cada centro es diferente también lo son las personas que ayudan a la recuperación particular de cada enfermo; en el caso de los centros AA (Alcohólicos Anónimos) las mismas personas que han encontrado la rehabilitación en este centro son las que ayudan a los nuevos ingresos a llevar a cabo su recuperación a través de compartir las experiencias que les ha dejado el llevar una vida apegada a las drogas. Cabe mencionar que en estos centros no se cobra por los servicios ya sea que se interne al paciente o solo asista a reuniones.

Normalmente la economía de estos centros está basada en cooperaciones voluntarias del paciente o de los familiares de este. Por otro lado, hay centros donde se cobra la estancia del paciente en algún tipo de mensualidad o pago durante la estancia del paciente. En estos centros se ayuda a la rehabilitación igualmente por medio del ejemplo vital y testimonio real de la gente que ya ha sido tratada anteriormente. Lo más importante es que cuentan con la actividad de personal profesional, es decir trabajadores sociales, terapeutas, psicólogos, médicos y enfermeras. En cualquiera de los dos casos el tratamiento para la adicción consiste en una serie de intervenciones y el constante monitoreo de soporte con el paciente, para así promover en el día a día una mejor calidad de vida.

No se ha de olvidar que el paciente es un ser humano con distintas vivencias y necesidades, por esta razón lo ideal en los tratamientos sería llevar un seguimiento peculiar y personalizado. La consulta inicial, la evaluación, el diagnóstico, la intervención y el tratamiento en sí mismos son partes de un proceso que no está fracturado en etapas sino que forma parte de un continuo de atención y cuidados. Comprender esta realidad es importante para poder tomar las decisiones pertinentes en cada momento del proceso.

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Existen tres grandes tratamientos diferentes además de los centros de rehabilitación

- 1. **Ambulatorios:** Estos tratamientos son para adolescentes y adultos debiendo concurrir pocas veces a la semana dividiéndose en: Grupo terapéutico, Grupo Multifamiliar y Grupo de proyecto de fin de semana.
- 2. **Centros de día:** Los pacientes son divididos en grupos teniendo que ir al centro en la semana. Allí reciben un apoyo terapéutico, realizando diferentes actividades, desde talleres hasta charlas.
- 3. **Grupo autoayuda:** Son los casos que no pueden o no quieren ingresar en los otros grupos. Van pocas veces por semana y generalmente son dirigidos por operadores que fueron adictos, bajo el control de los especialistas del centro.

Es importante tener en cuenta que cada paciente tiene un tiempo de recuperación, la función primordial de los centros es la reinserción social del paciente en un entorno y ambiente saludable.

En el caso de los familiares es recomendable que también asistan y participen en la rehabilitación ya que esta enfermedad no es solo del paciente en todos los casos sino de índole familiar jurídicamente. A estos también se les pide que cooperen de forma fluida y coordinada en la convivencia con el paciente para ayudarle a superar y eliminar resortes de su adicción.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de garantizar a los usuarios y beneficiarios del HOMIC, un adecuado tratamiento de rehabilitación que le permita superar estas adicciones que concentran un gran riesgo en su salud, se realizó el estudio de mercado en las Instituciones y clínicas especializadas en Rehabilitación en farmacodependencia que permitan la pronta recuperación de los pacientes.

5.1.1.3.Compras anteriores en el HOMIC

Con el fin de atender la necesidad en la prestación de servicio de atención a los pacientes que requieren prestación de servicios de salud para rehabilitación en Farmacodependencia, el Hospital Militar Central adelantó en los años 2013 y recientemente en diciembre de 2014, dos procesos de licitación pública y selección Abreviada respectivamente, los cuales fueron declarados desiertos, por no presentarse oferentes y los cuales se relacionan a continuación:

Detalle del Proceso Número SASS-065-2014 FARMACODEPENDENCIA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada servicios de Salud
Estado del Proceso	Adjudicado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Cuantía a Contratar	\$9,586,020,000

Detalle del Proceso Número SASS-051-2014 FARMACODEPENDENCIA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada servicios de Salud
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Cuantía a Contratar	\$9,586,020,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

De acuerdo a lo anterior y con el fin de atender especialmente los casos de tutelas impuestas por los pacientes del Hospital Militar Central se han adelantado proceso de mínima cuantía, como se relaciona a continuación:

Detalle del Proceso Número SMC-118-2014 FARMACODEPENDENCIA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Cuantía a Contratar	\$38,928,888
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Detalle del Proceso Número SMC 091 2014 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Cuantía a Contratar	\$34,768,889
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

5.1.3 COMPRAS ANTERIORES EN EL SECOP

Con el fin de establecer las diferentes variables económicas y contractuales para adelantar el presente proceso se revisó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, los procesos que se han adelantado en las mismas o similares condiciones por parte de las Instituciones Públicas a nivel nacional, en donde se encontraron los siguientes procesos:

Detalle del Proceso Número PN SECSA BOGOTA MIC 045 - 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Cuantía a Contratar	\$36,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Detalle del Proceso Número PN SECSA BOGOTA SA MC 017 - 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Cuantía a Contratar	\$67,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Detalle del Proceso Número CV-007 DE 2013

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Contratos Interadministrativos (Literal C)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Cuantía a Contratar	\$20,000,000
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato

Detalle del Proceso Número 16-05-30-20-076-10

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENVIGADO	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Cuantía a Contratar	\$40,547,360

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
------------------	-------------------------

Detalle del Proceso Número MCCA3214

NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Cuantía a Contratar	\$27,700,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

5.2 ESTUDIO DE MERCADO

Hoy en día se encuentran en el mercado de la salud, innumerables Fundaciones y Centros de rehabilitación para pacientes farmacodependientes de acuerdo a las necesidades de los pacientes y con el fin de garantizar confianza y resultados óptimos en los usuarios y beneficiarios del Hospital Militar Central, se realizó un estudio de mercado con tres Fundaciones las cuales se caracterizan por su especialidad y trayectoria en el sector de la salud, ya que cuentan con una amplia experiencia y con personal idóneo para la intervención del uso de sustancias psicoactivas, lo que permite garantizar los resultados esperados y generar confianza en los procesos y procedimientos que se deben realizar durante el tratamiento de cada paciente.

De acuerdo a las cotizaciones allegadas se realizó el siguiente estudio de mercado:

ESTUDIO DE MERCADO – COTIZACIONES							
FUNDACION	OBJETO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIEMPO ESTIMADO DEL TRATAMIENTO SEGÚN COTIZACION	UNID	CANT. (No. PACIENTES)	VALOR UNITARIO POR PACIENTE	VALOR TOTAL
CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	PROGRAMA DE REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA	TRATAMIENTO COMPLETO POR PACIENTE (modalidad de residencial, ambulatorio día y semi ambulatorio (eventual consulta o terapia)	6 MESES	UND	35	\$ 28.513.100,00	\$997.958.500,00
FUNDACION GENESIS			4 MESES 15 DIAS			\$10.000.000,00	\$350.000.000,00
FUNDACION FUNDAR			9 MESES			\$ 16.563.000,00	\$ 579.705.000,00

Como se puede evidenciar en las cotizaciones recibidas, no existe una variable con la cual se pueda comparar objetivamente las cotizaciones, debido a que las fases y tiempos de tratamiento son diferentes y no se cuenta con un anexo técnico que nos permita establecer unas actividades de referencia, toda vez que los pacientes obedecen a un tratamiento diferente de acuerdo a su situación y diagnóstico.

Por lo anterior y de acuerdo a las necesidades del Hospital Militar Central y en especial del Área de Psiquiatría, el Comité Económico realizó revisión en los antecedentes con el fin de establecer la forma correcta de adelantar esta contratación, dando cumplimiento a la Ley 1566 de 2012, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo,

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

abuso y adicción a sustancias" psicoactivas, por lo cual se definen las siguientes modalidades para la prestación de los servicios en farmacodependencia:

- 1. Residencial
- 2. Ambulatoria día
- 3. Semi ambulatorios Evento (consulta)

5.2.1 PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes precios de referencia, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, las condiciones contractuales realizadas anteriormente por el Hospital Militar y a los requerimientos técnicos requeridos por el Área de Psiquiatría del Hospital, teniendo en cuenta que el proceso de Selección Abreviada de Servicios de la Salud No.028 de 2015, fue declarado desierto y en las ofertas presentadas no se pudo establecer un tiempo de tratamiento estimado se ajusta con respecto al proceso anterior y se verificará valor mes, el tiempo depende y varía de acuerdo al diagnóstico de cada paciente:

PRESTACION DE SERVICIOS DE FARMACODEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE REFERENCIA
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA RESIDENCIAL	MES	1	\$ 3.120.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA AMBULATORIA DIA	MES	1	\$ 1.750.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA AMBULATORIA	MES	1	\$ 651.000,00

NOTA 1: El valor de tratamiento para los pacientes se determinó con unidad de medida mensual, el valor total para cada paciente dependerá del tiempo el cual estará sujeto al diagnóstico y evolución de cada uno de ellos, para lo cual la Institución y/o Fundación que resulte contratada comunicará y coordinará con el respectivo supervisor del contrato para establecer los tiempos reales para el tratamiento de acuerdo a cada paciente.

NOTA 2: La adjudicación será total y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.

NOTA 3: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) con máximo dos decimales y el valor total aproximado al entero).

6.CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

PONDERACIÓN ECONÓMICA

Para que una propuesta pueda ser calificada por el Comité Económico, ésta deberá haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones Técnicas.

Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total por grupo, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cuatrocientos (400) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVTOI} * 400) / \text{VTEI}$$

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Dónde:

MVTOI =	Menor Valor Total Ofrecido por ítem (s)
VTE =	Valor Total a Evaluar por ítem (s)

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta (en los casos en que aplique), debidamente discriminado.

6.1. ASPECTO TECNICOS DE PONDERACION

Se verificara la formación académica de los profesionales requeridos los cuales no tendrán puntaje, se otorgara puntaje adicional por cada hoja de vida adicional que presente el oferente por cada uno de los profesionales requeridos.

TITULOS	PUNTAJE (Por cada uno)
Psicólogo adicional	10
Psiquiatra adicional	30
Terapeuta Ocupacional adicional	10

El mayor puntaje técnico obtenido será igual al mayor puntaje que obtenga el oferente por cada uno de los profesionales y cumplan con el requisito mínimo exigido.

El oferente deberá diligenciar el formulario 6 de acuerdo al ofrecimiento de los criterios de calificación.

6.2. PONDERACIÓN PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (CUANDO APLIQUE)

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 “Protección a la Industria Nacional” Formulario correspondiente del pliego de condiciones y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismos vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Se le otorgará el 20% de la totalidad del puntaje a oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y un 10% de puntaje total a oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y/o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10%.

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN, el oferente deberá diligenciar el Formulario correspondiente del pliego de condiciones en cumplimiento de la Ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación del servicio tiene el carácter de comparación de propuestas, el Formulario correspondiente del pliego de condiciones, deberá presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con bienes de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento del suministro, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

6.3. CONSOLIDADO DE EVALUACION

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
JURIDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
TECNICA	50 PUNTOS HABILITADO
ECONOMICA	HABILITADO 400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	450 PUNTOS

Puntaje Adicional (cuando aplique)

PUNTAJE ADICIONAL	EVALUACIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINEL NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	20% DEL PUNTAJE FINAL
BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	10% DEL PUNTAJE FINAL

6.4. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario del pliego de condiciones “Valoración de la propuesta Económica”.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el Hospital Militar central realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL podrá hacer correcciones y para ello tomará como

Valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario del pliego de condiciones de la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

la oferta que sobrepase el presupuesto oficial del proceso establecido en el Anexo del pliego de condiciones “Datos del proceso”.

7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ESPACIO EN BLANCO

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

Nº del Riesgo	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUE NE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD (¿CUÁNDO?)	
1	General	Externos	contratación	Operativo	Identificación de nuevos requerimientos técnicos/funcionales en el transcurso de la ejecución del contrato, que no se encuentren incluidos en el mismo	Que se afecte la idonea y oportuna prestación del servicio	3	2	5	Riesgo Medio	contratante	Verificación de las condiciones de ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	si	Supervisor científico	Desde el inicio de la ejecución del contrato	terminación de la ejecución del contrato	El supervisor verificará la ejecución del contrato y hará especial análisis de aquellos casos que representen variaciones significativas respecto de los requerimientos	permanente
2	General	Externos y/o internos	ejecución	operativo	El transporte que deberá suministrar el contratista, así como el deterioro o daño de los mismos de los bienes o personas que estén a su cargo	Se pueden generar pérdidas y/o daños que afecten la correcta ejecución contractual	2	3	5	Riesgo Medio	contratista	El contratista deberá realizar chequeos periódicos a los bienes utilizados para el transporte en la ejecución	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratista	Inicio de la ejecución del contrato	terminación de la ejecución del contrato	El supervisor del contrato deberá tener comunicación constante con el contratista con el fin de verificar que este control se esté realizando	permanente
3	General	Interno	Ejecución	Operativo	Ejecución del Contrato con niveles deficientes del servicio.	La calidad del servicio no cumple los estándares exigidos	4	2	5	Riesgo Alto	Contratante y contratista	Comunicación permanente con el contratista y los usuarios del servicio	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Supervisores científico y administrativo y contratista	Inicio de la ejecución del contrato	terminación de la ejecución del contrato	El supervisor del contrato verificara que el mismo se preste con los más altos estándares de calidad	mensual
4	General	Interno	ejecución	Operacional	Cambios en el equipo de trabajo del contratista	Sin la correcta inducción se podría afectar la prestación del servicio. Falta de comunicación asertiva con el grupo de trabajo	2	3	5	Riesgo Medio	contratista	El supervisor deberá verificar las hojas de vida del personal que se vaya a cambiar así como los soportes documental es que sobre el mismo	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	supervisor científico	Inicio de la ejecución del contrato	terminación de la ejecución del contrato	Ante el cambio de personal de deberá informar previamente al supervisor del contrato	Cuando se requiera
5	Específico	Externo	Contratación y Ejecución	Económico	Falta de capacidad financiera para la ejecución del contrato por parte del contratista	No pago de los siniestros	1	5	6	Riesgo Alto	contratistas	Exigencias de requisitos financieros mínimos.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	supervisor administrativo y economico	Inicio de la ejecución del contrato	hasta el final de la vigencia del contrato	Cualquier alteración se informara al supervisor del contrato	permanente
6	General	Interno	contratista	Operacional	Bajo desempeño del recurso humano del contratista	-Se afectaría la correcta y oportuna prestación del servicio. -se prestaría un servicio sin calidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	contratista	Verificación previa de las condiciones del personal que prestará el servicio así como los cambios que se realicen al mismo	1	1	2	Riesgo Bajo	si	Supervisor científico	Inicio de la ejecución del contrato	hasta el final de la vigencia del contrato	Verificación de las condiciones profesionales del personal que prestara el servicio	Cada vez que sea necesario
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Fallas en la infraestructura tecnológica del contratista que impacta la disponibilidad	perdida o daño en la información	3	4	7	Riesgo Alto	contratista	Verificación de las adecuadas condiciones de almacenamiento y protección de la	2	3	5	Riesgo Medio	si	Supervisores científico y administrativo y economico y contratista	Inicio de la ejecución del contrato	hasta el final de la vigencia del contrato	Tratamiento o reparación de equipos y/o elementos necesarios.	Cada vez que sea Necesario
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Inconsistencia en la facturación de los servicios prestados por el contratista	inconsistencias en la consolidación de la información -demora e inconsistencias en los pagos	3	5	8	Riesgo Extremo	contratista	Verificación de los documentos aportados por el contratista como soporte de facturación	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	contratista	Inicio de la ejecución del contrato	hasta el final de la vigencia del contrato	Supervisor verificara los documentos aportados	Cada vez que se requiera
9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	inconsistencias en los datos suministrados por el medico en los casos de ingresos por urgencias	alteracion de la informacion de los pacientes y sus patologias	3	5	7	Riesgo interno	contratista	autoverificación del contratista y supervisor del contrato	2	2	4	riesgo medio	no	contratista y supervisores científico y administrativo y economico	inicio de la ejecución del contrato	hasta el final de la vigencia del contrato	autoverificación por parte del contratista, revision de documentos por parte del supervisor	cada vez que se requiera
10	ESPECIFICO	INTERNO EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	FALTA DE VIGILANCIA Y SUPERVISION DE PACIENTES	Agresiones físicas desde y/o hacia pacientes muerte, daños físicos o psicológicos	3	5	8	Riesgo interno y/o externo	contratista	implementación de condiciones adecuadas de seguridad para los pacientes, familiares y población en general	2	2	4	Riesgo alto	no	supervisor científico y contratista	inicio de la ejecución del contrato	hasta el final de la vigencia del contrato	verificación de las condiciones de seguridad y ajustes en caso de ser necesarios	permanente



Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

8. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	sobre el valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y durante Seis (6) meses más.
Calidad del servicio	30%	sobre el valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y durante seis (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	sobre el valor del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv	Sobre el valor total del contrato	Hasta la ejecución del contrato y durante seis (6) meses más.

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo comercial alguno en virtud a lo señalado en el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación, en su anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, por ser un servicio social – Servicio de Salud Humana.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

“Salud – Calidad – Humanización”